

LIQUIDACION DEL CREDITO

Nayled Mendoza <nayledmendoza0@gmail.com>

Mié 28/02/2024 11:46 AM

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - San Andrés - San Andrés <j01cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (183 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.pdf; MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES – ISLAS
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA” – NIT. 805.004.034-9
DEMANDADA:	NAILA NOELA NELSON FORBES Y ORMEL FORBES Y MARTINEZ
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO:	88001-4003-001-2023-00161-00

NAYLED DANIELA MENDOZA BLANCO, mayor de edad y vecina de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.140.895.900** de Barranquilla - Atlántico, y portadora de la tarjeta profesional No. **377.895** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de **APODERADA JUDICIAL** para el cobro de **LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA”**, mediante el presente escrito de manera respetuosa, me permito allegar ante su despacho liquidación de crédito del proceso en referencia, acorde a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y conforme al mandamiento de pago.

Los intereses moratorios desde que se hizo exigible la obligación, los cuales se liquidaron de acuerdo al 884 del código de comercio

De la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RESUMIDA	
1	2
CAPITAL	INTERESES DE MORA
\$11.85.759	\$3.295.182
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$15.148.941

Asimismo, solicito requerir al Cajero pagador Gobernación del Departamento de san andres e informe los descuentos a favor de NAILA NOELA NELSON FORBES Y ORMEL FORBES MARTINEZ

- ANEXO
- Tabla de liquidación de crédito.

Del Señor Juez,

--
NAYLED DANIELA MENDOZA BLANCO
ABOGADA
C.C. 1.140.895.900 de B/quilla
T.P 377.895 DEL C.S. de la J
BARRANQUILLA ATLANTICO

Señor
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES – ISLAS
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA” – NIT. 805.004.034-9
DEMANDADA:	NAILA NOELA NELSON FORBES Y ORMEL FORBES Y MARTINEZ
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO:	88001-4003-001-2023-00161-00

NAYLED DANIELA MENDOZA BLANCO, mayor de edad y vecina de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.140.895.900** de Barranquilla - Atlántico, y portadora de la tarjeta profesional No. **377.895** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de **APODERADA JUDICIAL** para el cobro de **LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA “COOPSERP COLOMBIA”**, mediante el presente escrito de manera respetuosa, me permito allegar ante su despacho liquidación de crédito del proceso en referencia, acorde a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y conforme al mandamiento de pago.

Los intereses moratorios desde que se hizo exigible la obligación, los cuales se liquidaron de acuerdo al 884 del código de comercio

De la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RESUMIDA	
1	2
CAPITAL	INTERESES DE MORA
\$11.85.759	\$3.295.182
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$15.148.941

Asimismo, solicito requerir al Cajero pagador Gobernación del Departamento de san andres e informe los descuentos a favor de NAILA NOELA NELSON FORBES Y ORMEL FORBES MARTINEZ

ANEXO

- Tabla de liquidación de crédito.

Del Señor Juez,

NAYLED DANIELA MENDOZA BLANCO
C.C. No. 1.140.895.900 de B/quilla
T.P No. 377.895 del C. S. de la J
APODERADA JUDICIAL

LIQUIDACION CREDITO ARTICULO 446 DEL C.DE P.C.
NAILE NOELA NELSON FORBES
DEMANDA PRESENTADA MAYO 17 DE 2023
RAD. 2023-00161-00

CAPITAL INICIAL PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA\$11.853.759

MANDAMIENTO DE PAGO 22 DE JUNIO DE 2023

AÑO 2023

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS 2013						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Inf.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Inf.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
15/06/2023	30/06/2023	15	\$11.853.759	29,76%	3,72%	\$ 220.480
					TOTAL	\$ 220.480

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C. G. P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Inf.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Inf.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2013	JULIO	29,34%	3,67%	\$ 11.853.759	\$ 434.737
	AGOSTO	28,75%	3,59%	\$ 11.853.759	\$ 425.994
	SEPTIEMBRE	28,03%	3,50%	\$ 11.853.759	\$ 415.326
	OCTUBRE	26,53%	3,32%	\$ 11.853.759	\$ 393.100
	NOVIEMBRE	25,52%	3,19%	\$ 11.853.759	\$ 378.135
	DICIEMBRE	25,04%	3,13%	\$ 11.853.759	\$ 371.023
				TOTAL	\$ 2.418.315

INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 15 DE JUNIO DE 2023 A 30 DE DICIEMBRE 2023	\$ 2.638.795
INTERESES MORATORIOS PAGADOS EL 2023	\$ 0
TOTAL	\$ 2.638.795

AÑO 2024

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C. G. P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Inf.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Inf.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2024	ENERO	23,32%	2,92%	\$ 11.853.759	\$ 345.537
				TOTAL	\$ 345.537

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS 2024						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Inf.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Inf.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
01/02/2023	28/02/2023	27	\$11.853.759	23,31%	2,91%	\$ 310.850
					Total	\$ 310.850

INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 1 DE ENERO DE 2024 A 28 DE FEBRERO 2024	\$ 656.387
INTERESES MORATORIOS PAGADOS EL 2024	\$ 0
TOTAL	\$ 656.387

VALORES ADEUDADOS	
SALDO A CAPITAL	\$11.853.759
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 15 DE ENERO DE 2023 A 30 DE DICIEMBRE 2023	\$ 2.638.795
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 1 DE ENERO DE 2024 A 28 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 656.387
TOTAL	\$ 15.148.941